

# Consejo Nacional de Higiene

---

## Sesiones del Consejo

---

### Sesión del día 7 de Enero de 1920

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, Giribaldo, González, Bastos e Infantozzi, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Se resolvió pasar a informe de la Sección Médico Legal y Profesional, los antecedentes relacionados con la existencia de una farmacia clandestina descubierta en Pan de Azúcar, la que ha sido clausurada por el Juez de Paz de la localidad.

—Se puso a consideración una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando la opinión del Consejo respecto a si creía conveniente o no, que la Oficina Internacional de Higiene Pública con sede en París, pase a depender directamente de la Liga de las Naciones.

Se acordó expresar que el Consejo no encuentra ningún inconveniente que oponer para que se adopte esa resolución.

—El señor Presidente designó al doctor Justo F. González para sustituir al doctor Jaime H. Oliver en la Comisión que debía informar el cuestionario de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París, referente a la gripe.

—Se dió lectura de una invitación para asistir a la Conferencia Nacional Social, que tendrá lugar en Nueva Orleans en abril del corriente año, acordándose agradecer la invitación, hacer votos por el éxito de esa reunión y pedirle quiera el Comité Ejecutivo tener la deferencia de enviar una copia de las conclusiones a que se arribe en tan interesante conferencia.

—Se aplicó una multa de 50 pesos, al capitán de la barca noruega "Dagni", por haber violado el Reglamento de Sanidad Marítima, permitiendo que atracara a dicha barca y subiera a bordo una persona a ofrecer víveres, antes de recibir la visita de sanidad.

—Se resolvió aplicar una multa de diez pesos al director técnico de una farmacia de esta Capital por haberse comprobado por el Laboratorio del Consejo, que una muestra de Kola granulada extraída de dicha farmacia, no se ajusta a lo que prescribe el Códex de 1908, notificándole, además, que la Kola que tenga en existencia debe retirarla y no ponerla a la venta, hasta tanto su composición no se modifique conforme a lo establecido en el Códex.

—Fué aprobado un informe del Instituto de Higiene Experimental, expedido con motivo del análisis practicado en una vacuna anti-estafilococcica presentada por el doctor Julio Moreau, resolviéndose autorizar su preparación y venta.

—Se puso a consideración una solicitud presentada por el señor Francisco Eizmendi, pidiendo autorización para abrir una farmacia en la Mariscal (Departamento de Minas), al amparo del artículo 11 de la ley 25 de abril de 1910, la que tiene un informe favorable del Médico del Servicio Público de dicho Departamento, resolviéndose conceder la autorización pedida con las limitaciones de práctica en estos casos.

---

### Sesión del dia 13 de Enero de 1920

PRESIDE EL DOCTOR JOSÉ MARINGINOU, VICEPRESIDENTE

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Giribaldo, González, Viana, Infantozzi, y el honorario doctor Berta, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene de los Establecimientos Públicos, que preside el doctor Infantozzi, recaído en un proyecto para la construcción de un edificio destinado a teatro, en Canelones.

—Fueron aprobados los informes de la Inspección de Far-

macias y de la Sección Médico Legal y Profesional, recaídos en un expediente enviado por la Dirección General de Impuestos Internos, referente a unos jabones sacados de una casa de comercio de esta plaza, por considerarlos especialidades farmacéuticas y por lo tanto sujetas al pago del impuesto correspondiente.

Dichos informes están de acuerdo en que deben considerárseles como tales.

---

### Sesión del día 27 de Enero de 1920

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Mainginou, Giribaldo, Viana, Bastos, Infantozzi y los honorarios doctores Fernández Espiro y Sayagués Laso, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se tomaron las siguientes resoluciones:

Adjudicar a los señores Colombo Hnos., la provisión de carne y otros artículos del ramo para consumo en el Lazareto de la Isla de Flores, por el término de un año.

—Aplicar una multa de 50 pesos al capitán del vapor argentino “Chaco”, por haber violado el Reglamento de Sanidad Marítima, permitiendo el desembarco de los tripulantes antes de recibir la visita sanitaria y obtener la libre plática.

—Aprobar un proyecto de ordenanza propuesto por la Inspección de Sanidad Marítima, relacionado con la intervención de la autoridad sanitaria en los buques que entren al puerto con procedencia del litoral argentino, Río de la Plata, Uruguay y Paraná.

—Aceptar la renuncia presentada por el Vicepresidente doctor José Mainginou de miembro de la Comisión Especial encargada de dictaminar en un cuestionario remitido por la Oficina Internacional de Higiene de París, relacionado con etiología, epidemiología y profilaxis de la gripe.

—Aprobar el informe de la Sección Médico Legal y Profesional a cargo del doctor José Mainginou, expedido en el expediente formulado con motivo de haberse comprobado la exis-

tencia de una farmacia clandestina, propiedad de Eligio Olivero, en Pan de Azúcar; transcribir dicho informe al Médico Supernumerario de Policía de esa localidad doctor González Olaza y remitir al Juez Letrado Departamental de Maldonado copia del informe expedido en el mismo asunto por el Inspector de Farmacias, señor Emilio Tobler.

—Aregar a los antecedentes el informe del Inspector de Sanidad Terrestre doctor Julio Etchepare, con motivo de la aparición de un pequeño foco de tifoidea, aparecido en Pan de Azúcar.

—Conceder un mes de plazo al farmacéutico A. Carlotta y Bosch para regularizar el funcionamiento de su farmacia establecida en el Durazno, con motivo del fallecimiento de su socio el señor Carrasco.

—Gestionar de la Capitanía G. de Puertos la cesión temporal de una lancha a vapor perteneciente a dicha corporación, para destinarla a las visitas de sanidad en el antepuerto.

—Aprobar el informe de la sección de Higiene de la Alimentación, en la gestión iniciada por el Consejo, ante el Ministerio de Industrias para que la Junta de Subsistencias no permita la exportación de sustancias alimenticias que no produce el país, tales como el aceite, azúcar, arroz, fariña, garbanzos, hongos, café, etc., y otros artículos de consumo como la yerba y el kerosene.

—Designar al Inspector de Farmacias para que efectúe una visita a las casas de óptica existentes en la Capital, con el objeto de comprobar la presencia del idóneo y revisar el recetario que debe llevar cada establecimiento.

—Aprobar el informe de la Sección Médico Legal y Profesional, a cargo del doctor José Mainginou, regulando los honorarios que le corresponden al doctor Alfredo Navarro por asistencia profesional prestada al señor Pedro B. Helguera.

—Aprobar el informe de la Sección de Salubridad y Saneamiento en el expediente formado con motivo de la construcción de WW. CC. en el Arsenal de Guerra.

—Tener presente la resolución dada por el Consejo Nacional de Administración, disponiendo que las vacantes de Guardias Sanitarios que se produzcan, sean llenadas con las personas que rindieron el examen reglamentario con aprobación y que son los señores Anselmo Curto, Alberto Sánchez, Julio C. Prado, Héctor Pascual Melián y Pedro P. Chiappara.

—Designar una Comisión Especial compuesta de los doctores Justo F. González y Ernesto Fernández Espiro, para dictaminar en un proyecto de Convención Sanitaria entre el Reino de España y nuestro país, remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores por nuestro Ministro en Madrid.

—Acusar recibo de una comunicación del Departamento de Higiene Argentino relativo a las medidas acordadas por esa autoridad, para defenderse contra la importación del tifus exantemático.

---

### Sesión del día 31 de Enero de 1920

PRESIDE EL DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, Giribaldo, Bastos, Viana e Infantozzi, y los honorarios doctores Fernández Espiro y Berta, se abrió la sesión.

Se resuelve aprobar las siguientes medidas con los pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase, que lleguen en los barcos con enfermos que tienen destino a nuestro puerto:

1.<sup>o</sup> Todos los pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase que lleguen al Lazareto de la Isla de Flores, en buques donde se hayan producido enfermedades infecto-contagiosas o epidémicas, serán desembarcados en este establecimiento a fin de recibir un eficaz y completo tratamiento higiénico y la desinfección a la estufa de los equipajes.

2.<sup>o</sup> En la Isla de Flores se ampliará con toda urgencia el servicio de baños a fin de poder cumplir las expresadas medidas.

---

### Movimiento de Secretaría

---

ENERO DE 1920

Asuntos entrados, 392; Notas pasadas, 262; Telegramas recibidos, 84; Telegramas trasmítidos, 38.

*Títulos inscriptos.* — De doctor en Medicina y Cirugía, don Rafael Rivero.